



Por esta intercedida lleve a efecto con el consentimiento de la  
 gobernación de su territorio

Contenido } Vea una Instancia de Jacinto Domercat  
 Reclama por que en esta vecindad en que reside, no le es posible  
 con sus facultades } atender la cuenta que se le ha impuesto, tanto por  
 la contribucion del culto y elemos como por la ex-  
 traordinaria de guerra, indicadas a sus vecinos en  
 significando el beneficio de su establecimiento de la  
 ciudad y otras facultades, cuyo capital es el un-  
 pleado, manifestando sea de otros duenos, y por ello  
 replica a lo que se le indica la cuenta que se le ha  
 fijado por los indicados conceptos. Intercedida por  
 este oficio acordado: No han lugar por haber  
 fijado el plazo que la ley designa para atender  
 estas vicinas.

P. de Taberna } Vea una Instancia de Cecilio Hernandez  
 Paga de Taberna con establecimiento de unos en esta ciudad, manifi-  
 cando que de la cantidad de veinte cincuenta y  
 siete reales de Taberna por otros de Taberna de Taber-  
 na ha entregado a cuenta cincuenta y siete, obligan-  
 do a solvencia del P. de Taberna en dos plazos, uno en  
 Setiembre y otro en fin de Diciembre de este año,

